

ESCRITURA PUBLICA DE : -

REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO

DE CAPITAL Y ADMISSION DE NUE-

VOS SOCIOS .-- DE LA COMPA-

R. U. de C.

ÑIA "VINTIMILLA CARVALLO C.LTDA."

0190046-664001 -

'CUANTIA (\$ I'200.000.00)

~~~~~

REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL Y ADMISION

DE NUEVOS SOCIOS : ----- En la ciudad de Cuenca, -

Provincia del Azuay, República del Ecuador, a doce

de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante

mi. doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público N.º

mero segundo de éste cantón, comparece el señor EPRAIN

VINTIMILLA ARTEAGA, en su calidad de Gerente de la -

**Compania VILTIMILLA CARVALLO C. LTDA., segun el do-**

documento habilitante que se insertará para legitimar.

su personería, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ca-

pág ante la ley, domiciliado en ésta ciudad, a --

quien de conocerle doy fe : y dice que eleva a enori-

tura pública el contenido de la siguiente minuta: --

SEÑOR NOTARIO: --- Díguese incorporar -

a sus protocolos y elevar a escritura pública, la -

siguiente minuta : YO, Efraín Vintimilla Arteaga, Ge-

rente de la Compañía "Vintimilla Carvallo C. Ltda.".

debidamente autorizado, manifiesto que, ésta Compañía

fue constituida en Caerco, ante el señor doctor Rubén

Vintimilla bravo. Notario Público Número dos del cantón

Uuenca, según escritura otorgada el diez y seis de -

1 Enero de mil novecientos setenta y seis, inscrita --  
2 bajo el número veinte y uno del Registro Mercantil,  
3 -- conjuntamente con la resolución número RLC - 0085 - 76  
4 -- de la Intendencia de Compañías -- La Junta General  
5 de la Compañía "VINTIMILLA CARVALLO C. LTDA.", en se-  
6 sión llevada a cabo el día veinte de Julio de mil -  
7 novecientos setenta y seis, resolvió reformar los es-  
8 tatutos, aumentar el capital y admitir nuevos so-  
9 cios -- Con los antecedentes expuestos, el otorgante  
10 en su condición de Gerente de la Compañía "VINTIMI-  
11 LLA CARVALLO C. LTDA." dando cumplimiento a lo resuel-  
12 to por la Junta General de socios de carácter univer-  
13 sal ya indicada, declara: Admitidos como nuevos so-  
14 cios a los señores Juan Eljuri Antón, Economista Jor-  
15 ge Eljuri Antón, doctor Henry Eljuri Antón, señora -  
16 Olga Eljuri Antón y señora Gladys Eljuri Antón -- Au-  
17 mentado el capital social en la suma de UN MILLON -  
18 ~~DOSCIENTOS MIL SUEROS~~ CO/100, por lo que ascenderá a -  
19 Cuatro Millones Ochocientos mil sueros CO/100; y refor-  
20 mado el artículo Cuarto de los Estatutos; todo de a-  
21 cuerdo a la referida Junta General de Socios, que en  
22 copia se acompaña para que se incorpore como parte -  
23 integrante de la misma -- Se servirá protocolizar los  
24 documentos habilitantes que adjunto, y agregar las clau-  
25 sulas de estilo para la plena validez de ésta escritu-  
26 ra públicas -- Atentamente, (firmado) Dr. Marcelo Carvallo -  
27 Abogado - Matrícula Número trescientos treinta y dos -  
28 del Colegio de Abogados del Azuay -- Hasta aquí la -

1 minutos que se agrega .--- El compareciente hace suyas  
2 las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la -  
3 aprueba en todas sus partes y ratificándose en su con-  
4 tenido, la deja elevada a escritura pública para que -  
5 surta los fines legales consiguientes .--- D O C U M E N-  
6 T O S H A B I L I T A N T E S ; -- SESION DE JUNTA -  
7 GENERAL DE "VINTIMILLA CARVALLO C. LTDA." DEL DIA -  
8 VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS .-  
9 Se instala la sesión a las ocho p.m., bajo la Pre-  
10 sidencia del señor Ingeniero Ernesto Carvallo Valdivi-  
11 vieso, y, con la asistencia de los socios señores -  
12 Rodrigo Carvallo Valdivieso y Efraín Vintimilla Artesa-  
13 ga, Gerente de la Compañía que hace de secretario .-  
14 La Presidencia indica que se ha pedido la convocato-  
15 ria a la presente Junta General Extraordinaria de la -  
16 Compañía VINTIMILLA CARVALLO C. LTDA. con el objeto de -  
17 ver si conviene o no aumentar el capital de la misma -  
18 en un millón doscientos mil sucres oo/100, y admitir co-  
19 mo nuevos socios a los señores Juan Eljuri Antón, E-  
20 conomista Jorge Eljuri Antón, doctor Henry Eljuri An-  
21 tón, señores Olga Eljuri Antón y señora Gladys Eljuri -  
22 Antón .- El socio Rodrigo Carvallo Valdivieso toma la -  
23 palabra, explica las ventajas que obtendría la Com-  
24 pañia con el aumento de capital y con la inclusión  
25 de socios, de la calidad de los miembros de la fami-  
26 lia Eljuri Antón, conocidos ejecutivos de la ciudad.  
27 Tanto la Presidencia como la Gerencia opinan en senti-  
28 do favorable al aumento de capital y admisión de -

nuevos socios .- Por unanimidad se resuelve aumentar -  
el capital en la suma propuesta, y admitir como nuevos  
socios a los señores Eljuri .- La Presidencia sugie-  
re que la Junta General Extraordinaria de VINTIMILLA  
CARVALLO C. LTDA., invite a los señores Juan Eljuri An-  
tón, Economista Jorge Eljuri Antón, doctor Henry Elju-  
ri Antón, señora Olga Eljuri Antón y señora Gladys -  
Eljuri Antón, a participar en la presente sesión, los  
mismos que encontrándose presentes agradecen la invita-  
ción, integrándose a la Junta General, razón por la --  
cual firmarán el acta que llegue a sentarse, en u-  
nidad de acto con el Presidente y el Gerente de la -  
Compañía .- En vista de lo dispuesto en el artículo  
ciento cuatro de la ley de Compañías, por unanimidad  
la Junta General resuelve renunciar el derecho de --  
preferencia para suscribir nuevas aportaciones, en -  
caso de resolverse el aumento de capital de la Compa-  
ñía, motivo por el cual los aspirantes a socios los  
señores Juan Eljuri Antón, Economista Jorge Eljuri -  
Antón, doctor Henry Eljuri Antón, señora Olga Eljuri  
Antón y señora Gladys Eljuri Antón, suscribirán mil -  
doscientas participaciones de un mil sucres oo/100 cada  
una .-La Presidencia dispone que, por Secretaría se -  
de lectura a las partes pertinentes de los estatu-  
tos de la Compañía, y se llega a la conclusión de -  
que la Junta General tiene atribuciones para resolver  
la Admisión de nuevos socios, el aumento de capital -  
y la reforma de estatutos .- A petición del socio se-

1 por Rodrigo Carvallo Valdivieso , por unanimidad la -  
2 Junta General resuelve lo siguiente : ---- Uno-) Re-  
3 formar el Artículo Cuarto de los Estatutos que --  
4 diré : --- "El Capital Social de la Compañía es -  
5 el de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, di-  
6 vidido en cuatro mil ochocientos participaciones -  
7 de un mil sucres cada una .- DOS - ) Los socios  
8 que serán admitidos son los siguientes : -- Señor  
9 Juan Eljuri Antón, ecuatoriano , casado con la se-  
10 ñora Clara Vintimilla Arteaga , nacido y domiciliado  
11 en Cuenca , de profesión comerciante , que suscribe -  
12 doscientas cincuenta participaciones de un mil sucres  
13 oo/100 cada una ; Econ. JORGE ELJURI ANTON , ecuatoriano ,  
14 casado con la señora Rebeca Jerves Ramírez,  
15 nacido y domiciliado en Cuenca , de profesión Economis-  
16 ta, que suscribe doscientas cincuenta participaciones de  
17 un mil sucres oo/100 cada una ; Dr. HENRY ELJURI AN-  
18 TON , ecuatoriano, soltero , nacido y domiciliado en -  
19 Cuenca, de profesión químico , que suscribe doscientas  
20 cincuenta participaciones de un mil sucres oo/100 cada  
21 una ; señora OLGA ELJURI ANTON , ecuatoriana, casada -  
22 con el señor Juan Doumet Antón , nacida en Cuenca y domi-  
23 cilada en Guayaquil , de profesión comerciante , que -  
24 suscribe doscientas veinte y cinco participaciones de -  
25 un mil sucres oo/100 cada una ; y, señora GLADYS ELJU-  
26 RI ANTON , ecuatoriana , casada con el señor Antonio  
27 Alvarez Moreno , nacida y domiciliada en Cuenca, de pro-  
28 fesión comerciante, que suscribe doscientas veinte y cin-

1 co participaciones de un mil sucres oo/100 cada una .-

2 Las sumas suscritas lo pagarán en efectivo y de con-

3 tado .- TRES -) La Junta General autoriza al Geren-

4 te señor Efraín Vintimilla Arteaga , para que cobre -

5 los valores respectivos , y además , para que elabore

6 la minuta respectiva para el aumento de capital y -

7 realice con sólo su firma todos los trámites necesa-

8 rios para la aprobación de la presente reforma de -

9 estatutos .--- Por no haber otros asuntos que tratar,

10 la Presidencia declara terminada la sesión .--- Se -

11 concede un receso para la redacción del acta.- Reins-

12 talada previa su lectura , se la aprueba .- Firmas de:

13 Ing. Ernesto Carvallo Valdivieso , Rodrigo Carvallo Val-

14 divieso , Efraín Vintimilla Arteaga , Juan Eljuri An-

15 tón , Economista Jorge Eljuri Antón , doctor Henry El-

16 juri Antón , señora Olga Eljuri Antón , y señora Gla-

17 dys Eljuri Antón .- Es fiel copia del acta de la -

18 sesión del día veinte de Julio de mil novecientos se-

19 tentos y seis .- Certifico .- (firmado) Efraín Vintimi-

20 lla Arteaga - GERENTE .- (Hay un sello ) .--- VICA C. -

21 LTDA.- Yo, Efraín Vintimilla Arteaga, Gerente de Vica -

22 Cia. Ltda., declaro que con fecha cinco de agosto de mil

23 novecientos setenta y seis , la compañía VICA C. LTDA.

24 recibió de los nuevos socios el cheque número: seis -

25 uno dos ocho cuatro, a cargo del FIRST NATIONAL CITY

26 BANK el valor de CUATROCIENTOS MIL SUCRES OO/100, y -

27 con fecha veinte , cinco de Septiembre de mil novecien-

28 tos setenta y seis, la Compañía recibió de los nuevos

socios el cheque número seis uno seis cero cinco a cargo del  
 First National City Bank, a la orden de VICA C/ LTDA.  
 por la suma de OCHO CIENTOS MIL SUQUES oo/100, con lo  
 que se completa y se paga la totalidad de la aporte-  
 ción y del aumento de capital con los nuevos so-  
 cios señores Eljuri Antón.- Por tanto, los miembros -  
 de la familia Eljuri Antón han pagado el valor de -  
 UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUQUES oo/100; cheques que han  
 sido depositados en la cuenta corriente número sete-  
 cientos treinta y tres del Banco del Azuay - Agencia  
 Número Uno - Norte, de la Compañía VICA C. LTDA. ----  
 Cuenca, Octubre veinte y cinco de mil novecientos se-  
 tenta y seis.- (Firmado) Efraín Vintimilla Arteaga -  
 GERENTE DE VICA CIA. LTDA.--- (Hay un sello) .- -----  
 VICA CIA. LTDA.. Cuenca, febrero diez y seis de mil no-  
 vecientos setenta y seis.- Señor Efraín Vintimilla Ar-  
 teaga Ciudad.- Muy señor Nuestro: Me es grato parti-  
 cipar a usted que la Junta Universal de los socios de -  
 VINTIMILLA CARVALLO CIA. LTDA. reunida en esta ciudad -  
 el día diez y seis de febrero del año en curso, desig-  
 nó a usted Gerente de la Compañía, para el período -  
 de dos años mil novecientos setenta y seis - mil nove-  
 cientos setenta y siete.- Este nombramiento le servi-  
 rá a usted de credencial suficiente para ejercitar -  
 la representación legal, judicial y extrajudicial de la -  
 compañía.- La escritura pública en la que consta sus -  
 atribuciones se otorgó ante el Notario segundo del can-  
 tón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y -

seis de enero de mil novecientos setenta y seis, y consta inscrita en el registro Mercantil, con el número veinti-

te y uno, el seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.- Atentamente, (firmado) Ing. Ernesto Carvallo Valdivieso v. PRESIDENTE.- Acepto el nombramiento Cuenca, febrero diez y seis de mil novecientos setenta

y seis.- f.) Braín Vintimilla Arteaga.- QUEDA INSCRITO EN ESTA FECHA Y BAJO EL NUMERO VEINTE Y SEIS -

DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS.- Cuenca, febrero diez y siete de mil novecientos setenta y seis.- EL REGIS-

TRADOR.- f.) Emilio Cisneros.- Hasta aquí transcrito en su integridad el documento habilitantes requeri-

dos para la celebración de la presente escritura.-

Lefda que les fue la presente escritura, íntegramente al otorgante, por mí el Notario, se ratifica en todo

su contenido y firma conmigo el suscrito Notario, en uni-

dad de acto: doy fe.-- (firmado) E. Vintimilla A. CI.

OI-0067455.- f.) R. Vintimilla B., Notario Número dos.-

Enm: eleva-u-de-ecuatoriano-otros-VICA/C.seis-corriente-Vale.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, - confiero ésta PRIMERA - copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.--

*R. Vintimilla Arteaga*  
*Notario N. 2.*



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 97 del REGISTRO MERCANTIL íntegramente con la Resolución Nro. RLC-148-76, de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, de veinte y seis de Noviembre de este año, que aprobó esta escritura-

1 - Así como también se ha sentado las razones ordenadas en dicha Resolu-  
ción. Cuenca Nvbre. 24. 1936. - El Registrador Mercantil del Cantón Cuen-  
ca.

4

5 Doy fé: Que al margen de la matriz de la escritura que consta

6 de la presente copia senté razón de haber sido aprobada por

7 la Intendencia de Compañías de Cuenca, en Resolución Número

8 RLC-148-76, de 26 del mes y año en curso. Igual razón senté al

9 margen de la escritura de 16 de enero de 1.976. Cuenca, Noviem-

10 bre 30 de 1.976.

*R. dentatus* effect.  
ketans 6

